

# Avanzamos con compromiso y responsabilidad por un nuevo modelo de carrera para las y los profesionales

Seguimos siendo un sindicato exitoso y junto con celebrar la publicación de la ley 21.106 de traspaso en espejo exclusivo para profesionales contrata a la titularidad, hemos concretado el acuerdo de negociación 2018 al 2021 con el Ministerio de Salud.

Por supuesto, es más fácil escribir sobre la alegría que experimentamos como Confederación Fenpruss por los logros conseguidos, pero es necesario recordar a todos y todas lo difícil que puede ser para cualquier sindicato público llegar a estos acuerdos.

Muchos quisieran que hubiésemos estado en la calle, con huelgas y tomas, para darle un valor mayor a nuestro acuerdo con el Gobierno y a la publicación de uno de los mayores logros que Fenpruss ha conseguido, para que se recordara y se asimilara con otras épicas del pasado y contar románticamente que poblamos la Plaza de la Constitución y llenamos sus jardines con banderas azules, obligando al Minsal a firmar.

Pero la mejor batalla es aquella que se gana sin combatir. Sin llevar a nuestras socias y socios a paros y movilizaciones que les afectan en lo personal pero también a nuestros usuarios y usuarias. Esto solo se logra con conocimiento, convicción, trabajo constante y capacidad negociadora. Con un equipo de Directores Nacionales enfocados en un mejor destino para las y los profesionales.

La firma de este acuerdo, destacada por el Ministro de Salud y reconocida por ser el primero que firma el Gobierno con un

sindicato de la salud centralizada, viene a dar respaldo y proyección al trabajo democrático, elaborado desde las bases y que ha recogido los principales y urgentes intereses de quienes representamos.

En este acuerdo el Gobierno reconoce que la Confederación Fenpruss es la asociación de mayor tamaño en el Ministerio de Salud y principalmente, el poder que nuestra capacidad de estudio y proceso de información otorga a los puntos en proceso de negociación. Sabe también, de nuestra dureza cuando es necesario y seguro recuerda que pusimos en jaque a un ministro que debió viajar urgente a Valdivia para evitar una orden de arresto.

En lo esencial, destacamos que la ley 21.106, de traspaso en espejo de 7.873 profesionales, es histórica y quiebra el modelo de disminución del Estado, demostrando que no se requiere financiamiento adicional para contar con titularidad general de los puestos de trabajo en establecimientos de la red pública de salud.

Es importante destacar que tanto la Ley 21.106 como el reciente Acuerdo se centran en darle viabilidad a nuestra nueva carrera, la que puede ser realidad en los próximos años, si continuamos trabajando como hasta ahora. Las y los profesionales de la salud, que tenemos la responsabilidad por la salud de más del 80 por ciento de la población del país, merecemos trabajos de calidad para otorgar prestaciones de calidad.

**Aldo Santibáñez Yáñez**  
**Presidente Nacional Confederación Fenpruss**